

PARTES	FECHA DE CELEBRACIÓN	VIGENCIA	OBJETO DEL CONVENIO	NOMBRE DE LAS PERSONAS QUE TIENEN A RESGUARDO LA INFORMACIÓN
Gobierno de Distrito Federal y el Gobierno del Estado de Morelos.	12 de diciembre del 2012.	Tres años.	Definir las acciones necesarias a instrumentar por el estado de Morelos en su Programa de Verificación, para que el Gobierno del DF, autorice la exención de todas o algunas restricciones a la circulación.	Lic. Carla Cynthia Lilia Martínez Trejo, Directora General de Consultoría y Control de Procesos; Lic. Yemy Bollás González, Directora de Asuntos Administrativos y Expropiaciones.
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Gobierno del Estado de Morelos.	02 de mayo de 2013.	31 de diciembre de 2013	Dentro del ámbito de sus respectivas competencias es otorgar los recursos necesarios para que de forma coordinada se dé cumplimiento al Anexo 30 del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013.	Sólo se tiene bajo resguardo una copia simple. Lic. Carla Cynthia Lilia Martínez Trejo, Directora General de Consultoría y Control de Procesos; Lic. Yemy Bollás González, Directora de Asuntos Administrativos y Expropiaciones.
Comisión Nacional Forestal y la Secretaría de Desarrollo Sustentable.	09 de mayo de 2013.	31 de diciembre de 2013.	Establecer las actividades que deberán ser ejecutadas por las partes, para dar continuidad a las acciones establecidas en el Convenio de Coordinación en Materia Forestal.	Lic. Carla Cynthia Lilia Martínez Trejo, Directora General de Consultoría y Control de Procesos; Lic. Yemy Bollás González, Directora de Asuntos Administrativos y Expropiaciones.
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Gobierno del Estado de Morelos, a través de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.	21 de junio de 2013	Hasta el cumplimiento de su objeto	Las partes acuerdan que el presente convenio tiene por objeto establecer las bases para la instrumentación del proceso tendiente a la formulación, aprobación, expedición, ejecución, evaluación y modificación del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Morelos.	Lic. Carla Cynthia Lilia Martínez Trejo, Directora General de Consultoría y Control de Procesos; Lic. Yemy Bollás González, Directora de Asuntos Administrativos y

				Expropiaciones.
Gobierno del Estado de Morelos y el municipio de Tepoztlán.	21 de junio de 2013	31 de diciembre de 2015. Publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5113, de fecha veintiocho de agosto de 2013.	Las funciones en materia de regulación de usos y destinos de suelo, relacionadas con los inmuebles ubicados en el territorio del municipio de Tepoztlán, se asuman por el Gobierno del Estado de Morelos, a través de la Dirección General de Administración Urbana de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.	Titular de la Dirección General de Administración Urbana y el área correspondiente del Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos.
Gobierno del Estado de Morelos y el municipio de Tlaltizapán.	21 de junio de 2013	31 de diciembre de 2015. Se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5113, de fecha veintiocho de agosto de 2013.	Las funciones en materia de regulación de usos y destinos de suelo, relacionadas con los inmuebles ubicados en el territorio del municipio de Tlaltizapán, se asuman por el Gobierno del Estado de Morelos, a través de la Dirección General de Administración Urbana de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.	Titular de la Dirección General de Administración Urbana y el área correspondiente del Ayuntamiento de Tlaltizapán, Morelos.
Gobierno del Estado de Morelos y el municipio de Tlaquiltenango.	21 de junio de 2013	31 de diciembre de 2015. Se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5113,	Las funciones en materia de regulación de usos y destinos de suelo, relacionadas con los inmuebles ubicados en el territorio del municipio de Tlaquiltenango, se asuman por el Gobierno del Estado de Morelos, a través de la Dirección General de Administración Urbana de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.	Titular de la Dirección General de Administración Urbana y el área correspondiente del Ayuntamiento de Tlaquiltenango, Morelos.

		de fecha veintiocho de agosto de 2013.		
Gobierno del Estado de Morelos y el municipio de Xochitepec.	21 de junio de 2013	31 de diciembre de 2015. Se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5113, de fecha veintiocho de agosto de 2013.	Las funciones en materia de regulación de usos y destinos de suelo, relacionadas con los inmuebles ubicados en el territorio del municipio de Xochitepec, se asuman por el Gobierno del Estado de Morelos, a través de la Dirección General de Administración Urbana de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.	Titular de la Dirección General de Administración Urbana y el área correspondiente del Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos.
Gobierno del Estado de Morelos y el municipio de Huitzilac.	21 de junio de 2013	31 de diciembre de 2015. Se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5113, de fecha veintiocho de agosto de 2013.	Las funciones en materia de regulación de usos y destinos de suelo, relacionadas con los inmuebles ubicados en el territorio del municipio de Huitzilac, se asuman por el Gobierno del Estado de Morelos, a través de la Dirección General de Administración Urbana de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.	Titular de la Dirección General de Administración Urbana y el área correspondiente del Ayuntamiento de Huitzilac, Morelos.
Gobierno del Estado de Morelos y el municipio de Tepalcingo.	21 de junio de 2013	31 de diciembre de 2015. Se publicó en el Periódico	Las funciones en materia de regulación de usos y destinos de suelo, relacionadas con los inmuebles ubicados en el territorio del municipio de Tepalcingo, se asuman por el Gobierno del Estado de Morelos, a través de la Dirección General de Administración	Titular de la Dirección General de Administración Urbana y el área correspondiente del Ayuntamiento de Tepalcingo, Morelos.

		Oficial "Tierra y Libertad" número 5113, de fecha veintiocho de agosto de 2013.	Urbana de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.	
Gobierno del Estado de Morelos y el municipio de Jantetelco.	21 de junio de 2013	31 de diciembre de 2015. Se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5115, de fecha cuatro de septiembre de 2013.	Las funciones en materia de regulación de usos y destinos de suelo, relacionadas con los inmuebles ubicados en el territorio del municipio de Jantetelco, se asuman por el Gobierno del Estado de Morelos, a través de la Dirección General de Administración Urbana de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.	Titular de la Dirección General de Administración Urbana y el área correspondiente del Ayuntamiento de Jantetelco, Morelos.
Gobierno del Estado de Morelos y el municipio de Tepalcingo.	21 de junio de 2013	31 de diciembre de 2015. Se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5116 de fecha once de septiembre de 2013.	Las funciones en materia de regulación de autorización de fusiones, divisiones, fraccionamientos, condominios, conjuntos urbanos y sus modificaciones, relacionadas con los inmuebles ubicados en el territorio del municipio de Tepalcingo, se asuman por el Gobierno del Estado de Morelos, a través de la Dirección General de Administración Urbana de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.	Titular de la Dirección General de Administración Urbana y el área correspondiente del Ayuntamiento de Tepalcingo, Morelos.
Gobierno del Estado de Morelos y el municipio de Tlaltizapán.	21 de junio de 2013	31 de diciembre de 2015. Se publicó en el Periódico	Las funciones en materia de regulación de autorización de fusiones, divisiones, fraccionamientos, condominios, conjuntos urbanos y sus modificaciones, relacionadas con los inmuebles ubicados en el territorio del municipio de Tlaltizapán, se asuman por	Titular de la Dirección General de Administración Urbana y el área correspondiente del Ayuntamiento de Tlaltizapán, Morelos.

		Oficial "Tierra y Libertad" número 5116 de fecha once de septiembre de 2013.	el Gobierno del Estado de Morelos, a través de la Dirección General de Administración Urbana de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.	
Gobierno del Estado de Morelos y el municipio de Jantetelco.	21 de junio de 2013	31 de diciembre de 2015. Se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5117 de fecha dieciocho de septiembre-2013.	Las funciones en materia de regulación de autorización de fusiones, divisiones, fraccionamientos, condominios, conjuntos urbanos y sus modificaciones, relacionadas con los inmuebles ubicados en el territorio del municipio de Jantetelco, se asuman por el Gobierno del Estado de Morelos, a través de la Dirección General de Administración Urbana de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.	Titular de la Dirección General de Administración Urbana y el área correspondiente del Ayuntamiento de Jantetelco, Morelos.
Gobierno del Estado de Morelos y el municipio de Xochitepec.	21 de junio de 2013	31 de diciembre de 2015. Se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5117 de fecha dieciocho de septiembre-2013.	Las funciones en materia de regulación de autorización de fusiones, divisiones, fraccionamientos, condominios, conjuntos urbanos y sus modificaciones, relacionadas con los inmuebles ubicados en el territorio del municipio de Xochitepec, se asuman por el Gobierno del Estado de Morelos, a través de la Dirección General de Administración Urbana de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.	Titular de la Dirección General de Administración Urbana y el área correspondiente del Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos.
Gobierno del Estado de Morelos y el municipio de Zacualpan de Amilpas.	21 de junio de 2013	31 de diciembre de 2015. Se publicó en el Periódico Oficial "Tierra	Las funciones en materia de regulación de usos y destinos de suelo, relacionadas con los inmuebles ubicados en el territorio del municipio de Zacualpan de Amilpas, se asuman por el Gobierno del Estado de Morelos, a través de la Dirección General de Administración Urbana de la Secretaría de	Titular de la Dirección General de Administración Urbana y el área correspondiente del Ayuntamiento de Zacualpan de Amilpas, Morelos.

		y Libertad" número 5117, de fecha dieciocho de septiembre-2013.	Desarrollo Sustentable.	
Gobierno del Estado de Morelos y el municipio de Axochiapan.	21 de junio de 2013	31 de diciembre de 2015. Se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5118 de fecha veinticinco de septiembre de 2013.	Las funciones en materia de regulación de usos y destinos de suelo, relacionadas con los inmuebles ubicados en el territorio del municipio de Axochiapan, se asuman por el Gobierno del Estado de Morelos, a través de la Dirección General de Administración Urbana de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.	Titular de la Dirección General de Administración Urbana y el área correspondiente del Ayuntamiento de Axochiapan, Morelos.
Gobierno del Estado de Morelos y el municipio de Zacualpan de Amilpas.	21 de junio de 2013	31 de diciembre de 2015. Se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5118 de fecha veinticinco de septiembre de 2013.	Las funciones en materia de regulación de autorización de fusiones, divisiones, fraccionamientos, condominios, conjuntos urbanos y sus modificaciones, relacionadas con los inmuebles ubicados en el territorio del municipio de Zacualpan de Amilpas, se asuman por el Gobierno del Estado de Morelos, a través de la Dirección General de Administración Urbana de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.	Titular de la Dirección General de Administración Urbana y el área correspondiente del Ayuntamiento de Zacualpan de Amilpas, Morelos.
Gobierno del Estado de Morelos y el municipio de Axochiapan.	21 de junio de 2013	31 de diciembre de 2015. Se publicó en el Periódico Oficial "Tierra	Las funciones en materia de regulación de autorización de fusiones, divisiones, fraccionamientos, condominios, conjuntos urbanos y sus modificaciones, relacionadas con los inmuebles ubicados en el territorio del municipio de Axochiapan, se asuman por el Gobierno del Estado de Morelos, a través	Titular de la Dirección General de Administración Urbana y el área correspondiente del Ayuntamiento de Axochiapan, Morelos.

		y Libertad" número 5136 de fecha treinta de octubre de 2013.	de la Dirección General de Administración Urbana de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.	
Gobierno del Estado de Morelos y el municipio de Temoac.	21 de junio de 2013	31 de diciembre de 2015. Se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5139 de fecha seis de noviembre de 2013.	Las funciones en materia de regulación de usos y destinos de suelo, relacionadas con los inmuebles ubicados en el territorio del municipio de Temoac, se asuman por el Gobierno del Estado de Morelos, a través de la Dirección General de Administración Urbana de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.	Titular de la Dirección General de Administración Urbana y el área correspondiente del Ayuntamiento de Temoac, Morelos.
Gobierno del Estado de Morelos y el municipio de Puente de Ixtla.	21 de junio de 2013	31 de diciembre de 2015. Se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5144 de fecha veintisiete de noviembre 2013.	Las funciones en materia de regulación de autorización de fusiones, divisiones, fraccionamientos, condominios, conjuntos urbanos y sus modificaciones, relacionadas con los inmuebles ubicados en el territorio del municipio de Puente de Ixtla, se asuman por el Gobierno del Estado de Morelos, a través de la Dirección General de Administración Urbana de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.	Titular de la Dirección General de Administración Urbana y el área correspondiente del Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos.
Gobierno del Estado de Morelos y el municipio de Miacatlán.	21 de junio de 2013	31 de diciembre de 2015. Se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad"	Las funciones en materia de regulación de autorización de fusiones, divisiones, fraccionamientos, condominios, conjuntos urbanos y sus modificaciones, relacionadas con los inmuebles ubicados en el territorio del municipio de Miacatlán, se asuman por el Gobierno del Estado de Morelos, a través de la Dirección General de Administración	Titular de la Dirección General de Administración Urbana y el área correspondiente del Ayuntamiento de Miacatlán, Morelos.

		número 5144 de fecha veintisiete de noviembre 2013.	Urbana de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.	
Gobierno del Estado de Morelos y el municipio de Temoac.	21 de junio de 2013	31 de diciembre de 2015. Se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5151 de fecha veinticinco de diciembre 2013.	Las funciones en materia de regulación de autorización de fusiones, divisiones, fraccionamientos, condominios, conjuntos urbanos y sus modificaciones, relacionadas con los inmuebles ubicados en el territorio del municipio de Temoac, se asuman por el Gobierno del Estado de Morelos, a través de la Dirección General de Administración Urbana de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.	Titular de la Dirección General de Administración Urbana y el área correspondiente del Ayuntamiento de Temoac, Morelos.
Gobierno del Estado de Morelos y el municipio de Miacatlán.	21 de junio de 2013	31 de diciembre de 2015. Se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5149 de fecha dieciocho de diciembre de 2013.	Las funciones en materia de regulación de usos y destinos de suelo, relacionadas con los inmuebles ubicados en el territorio del municipio de Miacatlán, se asuman por el Gobierno del Estado de Morelos, a través de la Dirección General de Administración Urbana de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.	Titular de la Dirección General de Administración Urbana y el área correspondiente del Ayuntamiento de Miacatlán, Morelos.
Gobierno del Estado de Morelos y el municipio de Puente de Ixtla.	21 de junio de 2013	31 de diciembre de 2015. Se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad"	Las funciones en materia de regulación de usos y destinos de suelo, relacionadas con los inmuebles ubicados en el territorio del municipio de Puente de Ixtla, se asuman por el Gobierno del Estado de Morelos, a través de la Dirección General de Administración Urbana de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.	Titular de la Dirección General de Administración Urbana y el área correspondiente del Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos.

		número 5149 de fecha dieciocho de diciembre de 2013.		
Gobierno del Estado de Morelos y los municipios de Cuernavaca, Emiliano Zapata, Huitzilac, Jiutepec, Temixco, Tepoztlán, Xochitepec y Tlaltizapán.	01 de julio de 2013.	Indefinido	Se reconoce como integrante de la Zona Metropolitana de Cuernavaca, al municipio de Tlaltizapán, Morelos.	Sólo se tiene bajo resguardo una copia simple, pues el original obra en los archivos del Periódico Oficial "Tierra y Libertad", por haberse publicado en el citado medio de difusión. Lic. Carla Cynthia Lilia Martínez Trejo, Directora General de Consultoría y Control de Procesos; Lic. Yemy Bollás González, Directora de Asuntos Administrativos y Expropiaciones.
Gobierno del Estado de Morelos, asistido por la Secretaría de Desarrollo Sustentable y el Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos.	08 de agosto de 2013	30 de septiembre de 2018.	Las partes convienen en conjuntar acciones con el fin de fortalecer el programa de regularización de tenencia de la tierra en el estado de Morelos.	Lic. Carla Cynthia Lilia Martínez Trejo, Directora General de Consultoría y Control de Procesos; Lic. Yemy Bollás González, Directora de Asuntos Administrativos y Expropiaciones.
Universidad Nacional Autónoma de México (CRIM) y la Secretaría de Desarrollo Sustentable.	16 de agosto de 2013.	Cinco años.	El presente convenio es el establecimiento de procesos sistemáticos de cooperación entre las partes, en materia de políticas públicas, legislación, planeación, impacto y gestión ambiental.	Lic. Carla Cynthia Lilia Martínez Trejo, Directora General de Consultoría y Control de Procesos; Lic. Yemy Bollás González, Directora de Asuntos Administrativos y Expropiaciones.
Secretaría de Desarrollo Sustentable, Secretario	16 de agosto de 2013.	Ciclo escolar 2013-2014	Establecer las bases y lineamientos generales a que se sujetarán el Gobierno del	Lic. Carla Cynthia Lilia Martínez Trejo, Directora

de Educación y "PRONATURA MÉXICO" A.C.			Estado y PRONATURA, a efecto de conjuntar esfuerzos, para llevar a cabo acciones en materia ecológica.	General de Consultoría y Control de Procesos; Lic. Yemy Bollás González, Directora de Asuntos Administrativos y Expropiaciones.
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y los Gobiernos del Distrito Federal, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Puebla Tlaxcala.	23 de agosto de 2013.	Indefinido	Conviene en constituir la Comisión Ambiental de la Megalópolis.	Lic. Carla Cynthia Lilia Martínez Trejo, Directora General de Consultoría y Control de Procesos; Lic. Yemy Bollás González, Directora de Asuntos Administrativos y Expropiaciones.
Gobierno del Estado de Morelos y el Instituto de Investigaciones Eléctricas	02 de septiembre de 2013.	Cinco años.	Establecer las bases de cooperación entre ambas entidades, para llevar a cabo la evaluación de los recursos energéticos renovables del estado de Morelos.	Lic. Carla Cynthia Lilia Martínez Trejo, Directora General de Consultoría y Control de Procesos; Lic. Yemy Bollás González, Directora de Asuntos Administrativos y Expropiaciones.
Gobierno del Estado de Morelos y el municipio de Tlaltizapán.	03 de octubre de 2013.	Hasta el cumplimiento de su objeto.	Establecer las bases para la instrumentación de formulación, aprobación, expedición, ejecución, evaluación y modificación conjunta del Programa de Ordenamiento Ecológico de Tlaltizapán.	Lic. Carla Cynthia Lilia Martínez Trejo, Directora General de Consultoría y Control de Procesos; Lic. Yemy Bollás González, Directora de Asuntos Administrativos y Expropiaciones.
Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad y el Gobierno del Estado de Morelos.	21 de octubre de 2013.	Hasta el cumplimiento de los compromisos establecidos.	Establecer las bases a las que se sujetarán las partes para llevar a cabo acciones en materia de conocimiento, investigación, información, conservación, uso sustentable, educación y difusión de la biodiversidad del estado de Morelos.	Lic. Carla Cynthia Lilia Martínez Trejo, Directora General de Consultoría y Control de Procesos; Lic. Yemy Bollás González, Directora de Asuntos Administrativos y Expropiaciones.
Gobernador del Estado	29 de octubre de	30 de	Establecer las bases de colaboración, para	Lic. Carla Cynthia Lilia

de Morelos, Secretaría de Desarrollo Sustentable, Secretaría de Movilidad y Transporte y la Asociación Civil "ITDP MÉXICO"	2013.	septiembre de 2018.	que "ITDP MÉXICO", brinde la asesoría y asistencia técnica en proyectos de movilidad sustentable.	Martínez Trejo, Directora General de Consultoría y Control de Procesos; Lic. Yemy Bollás González, Directora de Asuntos Administrativos y Expropiaciones.
Comisión Nacional Forestal y la Secretaría de Desarrollo Sustentable.	02 de diciembre de 2013	30 de abril de 2014.	Establecer el mecanismo de coordinación entre las partes para la elaboración del inventario Estatal Forestal en el Estado de Morelos.	Lic. Carla Cynthia Lilia Martínez Trejo, Directora General de Consultoría y Control de Procesos; Lic. Yemy Bollás González, Directora de Asuntos Administrativos y Expropiaciones.
Secretaría de Medio Ambiente y los Gobiernos del Distrito Federal, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Puebla y Tlaxcala.	04 de febrero del año 2012	30 de noviembre de 2018.	Se integrará al instrumento fiduciario que determine la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Lic. Carla Cynthia Lilia Martínez Trejo, Directora General de Consultoría y Control de Procesos; Lic. Yemy Bollás González, Directora de Asuntos Administrativos y Expropiaciones.
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Secretaría de Desarrollo Sustentable.	10 de marzo de 2014.	Termino de la administración.	Facilitar la concurrencia en la planeación nacional de desarrollo y en la ejecución de programas y proyectos en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social y cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales.	Lic. Carla Cynthia Lilia Martínez Trejo, Directora General de Consultoría y Control de Procesos; Lic. Yemy Bollás González, Directora de Asuntos Administrativos y Expropiaciones.
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Secretaría de Desarrollo Sustentable.	20 de marzo de 2014	Hasta el cumplimiento de los compromisos establecidos.	Cumplimiento a lo instruido en el anexo 30 del decreto de presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2014.	El convenio original, obra en la Secretaría de la Gubernatura. Lic. Carla Cynthia Lilia Martínez Trejo, Directora General de Consultoría y Control de Procesos; Lic.

				Yemy Bollás González, Directora de Asuntos Administrativos y Expropiaciones.
--	--	--	--	---------------------------------------------------------------------------------------

Nombre y ubicación de la oficina de información.
Dirección General de Consultoría y Control de Procesos.
Avenida Palmira número 10, colonia Miguel Hidalgo en Cuernavaca, Morelos.

Ubicación específica de la información.

Dirección de Asuntos Administrativos y Expropiaciones.

Responsables:
Elaboración: Lic. Yemy Bollás González, Directora de Asuntos Administrativos y Expropiaciones.
Autorización: Lic. Carla Cynthia Lilia Martínez Trejo, Directora General de Consultoría y Control de Procesos.